LIQUIDACIÓN ANUAL DE RETENCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL [*]
- SISTEMA (NACIONAL/PRIVADO) DE PENSIONES -

(Artículo 1 de la Ley N° 27605 del 22/12/2001)

EJERCICIO GRAVABLE 200...

…..…...…(Nombre del empleador o razón social de la empresa)…… con RUC Nº …..... domiciliada en ….....

DECLARA:

Haber retenido a don(ña) ..... , identificado(a) con DNI o CUSP[1] Nº ……......, por concepto de aportes al Sistema (Nacional/Privado) de Pensiones del ejercicio 200…, el importe de:

Mes	Remuneración Asegurable	Porcentaje de la retención	Monto de la retención
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SETIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL			

(Lugar y Fecha)

_____

Nombres y apellidos del Empleador
o Representante Legal
Documento de identidad

[*] Los empleadores deben presentar la referida liquidación en el mes de enero del año siguiente al que corresponde la retención, aun cuando el trabajador haya laborado por un periodo menor de doce meses.
[1]Se deberá colocar el DNI de los trabajadores afiliados al SNP o el CUSP de los afiliados al SPP.